



## REGLAMENTO GTP

### 1.- ORGANIZACIÓN

**1.1:** La Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara (RSEA Peñalara) organiza el VI **Gran Trail de Peñalara (GTP)**, prueba de ultra resistencia en montaña que se celebrará en la Sierra de Guadarrama, con salida y meta en la localidad de Navacerrada (Madrid), sobre una distancia aproximada de 112 km y 10.200 m de desnivel acumulado, con un tiempo máximo para completarla de 28 horas.

**1.2:** La prueba será valedera como Campeonato de España de Ultra Trail 2015, proclamando a los primeros clasificados que cumplan los requisitos establecidos por la FEDME en su reglamento como Campeones de España 2015 en las distintas categorías establecidas.

**1.3:** Así mismo será puntuable para la Spain Ultra Cup según los términos establecidos en el Reglamento de la citada competición.

**1.4:** La prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y se registrará por el reglamento de la FEDME y por el presente Reglamento.

### 2.- INSCRIPCIÓN

**2.1:** Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de **21 años** cumplidos, que tengan experiencia previa en pruebas de ultrafondo por montaña.

**2.1.1:** Será necesario acreditar haber terminado, en 2013 ó 2014, una prueba de al menos 60 km y 2.500 m de desnivel positivo, preferentemente de las que figuran en la lista de carreras clasificatorias que se pueden consultar en nuestra web. De no ser así, solo se considerarán aquellas carreras que dispongan de página web (accesible en el día de inscripción), donde figuren claramente los datos de distancia, desnivel y que tengan publicadas las clasificaciones.

**2.1.2:** La inscripción se deberá formalizar a través de la página web <http://www.grantrailgtp.com> con las condiciones y plazos que figuran en la misma, sección Inscripción.

**2.1.3:** La cuota de inscripción incluye seguro de accidentes con vigencia durante la duración de la prueba.

**2.1.4:** Se establece una modalidad de equipos, compuestos por dos corredores, que deben formalizar la inscripción conjuntamente en el apartado específico.

**2.1.5:** Todos los participantes deberán aportar un informe médico acreditando que tienen capacidad física para la práctica deportiva intensiva y de larga duración en competición de carreras por montaña. Dicho informe deberá estar firmado y autenticado por un médico colegiado, expedido, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba.

El informe médico deberá enviarse como documento adjunto mediante correo electrónico a la dirección [inscripciones@grantrailgtp.com](mailto:inscripciones@grantrailgtp.com), indicando DNI, nombre y apellidos, antes del 15 de mayo de 2015. En caso de no recibirse el certificado dentro del plazo establecido, la inscripción quedará automáticamente anulada.

**2.1.6:** La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.

**2.2:** A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevarse durante toda la prueba, situado bien visible y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

**2.3: EL DORSAL SE ENTREGARÁ** en el lugar, fecha y hora que la organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

**2.3.1:** En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no se podrá retirar sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la Organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.

**2.4:** Igualmente se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

**2.5:** El corredor deberá depositar el importe de **10€** (solo se admitirán billetes del importe exacto), en concepto de fianza de chip, en el momento de recoger el dorsal; la cantidad será devuelta a la entrega del chip en meta. El chip recogerá los datos del paso por los distintos controles y, una vez devuelto, servirá para confeccionar las clasificaciones. Los corredores que no entreguen el chip en la meta, no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada. Sólo se procederá a la devolución de las fianzas durante la duración de la prueba y hasta dos horas después de su terminación. No se efectuarán devoluciones con posterioridad.

**2.6:** No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

**2.7:** Aquellos corredores que concluyan el GTP obtendrán diploma y recuerdo de *finalista*, así como 3 puntos para cualquiera de las pruebas del *Ultratrail du Mont Blanc*® de 2016 y, si su tiempo final es inferior a 24 horas, también podrán preinscribirse al sorteo para poder participar en la *Western States Endurance 100* de 2016, recogiendo su tiempo de llegada en la clasificación general y por categorías, pudiendo optar a los trofeos según lo establecido en el apartado 3 de este Reglamento.

### 3.-TROFEOS Y CLASIFICACIONES

**3.1:** Se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculinos como femeninos. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cinco atletas en cada categoría. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría. Las categorías para la clasificación a efectos del **Gran Trail de Peñalara** serán las siguientes (años cumplidos en el año de la prueba):

#### MASCULINA

- Sénior, de 21 años en adelante
- Veteranos, de 45 años hasta 54
- Superveteranos, de 55 años en adelante

#### FEMENINA

- Sénior, de 21 años en adelante
- Veteranas, de 40 años hasta 49
- Superveteranas, de 50 años en adelante

**3.1.1: Clasificación por equipos.** Los equipos estarán compuestos por dos corredores. Obtendrán trofeo los tres primeros equipos clasificados en la categoría masculina y el primero en categoría femenina y mixta. Para clasificarse como equipo, deberán pasar juntos todos los controles de paso y llegar a meta juntos. Los corredores que participen en la modalidad de equipos aparecerán, además, en la clasificación general individual, pero no

podrán optar a los trofeos de las categorías individuales, ni al Campeonato de España FEDME. Si durante el desarrollo de la prueba, por cualquier circunstancia el equipo no pudiera permanecer unido, se aplicará lo anterior; es decir, los corredores aparecerán en la clasificación individual general, sin opción a trofeo en las categorías individuales, ni al Campeonato de España.

**3.1.2: Clasificación por clubes.** Se otorgará trofeo al primer club clasificado federado en montaña. Para ello se sumarán los tiempos de los tres mejores corredores de cada club que así lo hayan especificado en la inscripción. En caso de empate entre varios clubes, se sumarán los tiempos de los cuatro primeros y así sucesivamente, hasta deshacer el empate.

**3.2:** La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

#### 4.- RECORRIDO

**4.1: El Gran Trail de Peñalara (GTP)** discurrirá por el siguiente recorrido: Navacerrada (Salida) – La Barranca – Collado del Piornal – Maliciosa – Canto Cochino – Collado de la Pedriza – Hoya de San Blas – Puerto de la Morcuera – Rascafría – Puerto del Reventón – Peñalara – Raso del Pino – La Granja – Boca del Asno – Puerto de la Fuenfría – Puerto de Navacerrada – Emburriadero – La Barranca – Navacerrada (Meta). Existirá un indicador kilométrico cada 10 km, aproximadamente, y en los puestos de avituallamiento.

**4.2:** El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

**4.3:** Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebrá o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

**4.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.** El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, **será descalificado.**

### Controles Obligatorios:

- Navacerrada (salida)
- Cima de la Maliciosa
- Canto Cochino
- Collado de La Pedriza
- Hoya de San Blas
- Puerto de la Morcuera
- Rascafría
- Puerto del Reventón
- Cima de Peñalara
- La Granja
- Casa de la Pesca
- Puerto de la Fuenfría
- Puerto de Navacerrada
- La Barranca
- Navacerrada (meta)

Además, la Organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.

**4.5:** Se establecerán tiempos máximos de paso para los distintos controles, que se harán públicos con antelación a través de la web [www.grantrailgtp.com](http://www.grantrailgtp.com) y en la charla técnica. Aquellos corredores que los sobrepasen, aunque sea por un solo minuto, deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

**4.6:** El GTP contará con un recorrido alternativo con el fin de garantizar la seguridad de los participantes. Su utilización estará supeditada a condiciones adversas y ajenas a la carrera. De ser necesario el cambio de recorrido, será anunciado en la charla técnica previa.

**4.7:** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

**4.8:** Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

## 5.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA

**5.1:** Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 500 kcal en alimentos y 1 (un) litro de agua en el momento de la salida.

**5.2:** La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

- Km 19 - Canto Cochino (líquido + sólido)
- Km 28 - Hoya de San Blas (líquido+ fruta)
- Km 40 - Puerto de La Morcuera (líquido + sólido)
- Km 54 - Rascafría (líquido + sólido)
- Km 63 - Puerto del Reventón (líquido + sólido)
- Km 71 - Raso del Pino (líquido)
- Km 80 - La Granja (líquido +sólido + pasta)
- Km 92 - Casa de la Pesca (líquido + sólido)
- Km 101 - Puerto de Navacerrada (líquido + sólido)
- Km 111 - Meta (completo)

**5.2.1:** No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

**5.2.2:** El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, **el resto de bebidas deberán consumirse *in situ* usando el vaso obligatorio.**

**5.3:** Solo estará permitido recibir avituallamiento externo en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello, entregado por una sola persona de asistencia, en los siguientes puestos oficiales (salvo caso de accidente o emergencia):

- Puerto de la Morcuera
- Rascafría
- La Granja
- Puerto de Navacerrada

**5.4:** Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en la bolsa para transportar a Rascafría.

**5.5:** Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

**5.6:** No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 200 m. En caso de bicicletas, será sancionable cuando alguna circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (25 m).

## 6.- MATERIAL OBLIGATORIO

**6.1:** Cada participante deberá portar el siguiente material obligatorio:

- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 1,2 x 2,1 m)
- Silbato
- Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro
- Reserva alimentaria (mínimo 500 Kcal)
- Gorra o similar, para protegerse del sol
- Linterna-frontal en buen uso
- Teléfono móvil
- Pilas de repuesto (o frontal de repuesto)
- Chubasquero o cortavientos manga larga de la talla correspondiente
- Luz roja de posición trasera
- Vaso máx. 33 cl. (aparte del sistema de hidratación)
- Pantalón o malla por debajo de las rodillas
- Zapatillas de *trail running* con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantenga la zapatilla bien sujeta al pie y que lo proteja enteramente hasta debajo del tobillo
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior

En caso de meteorología adversa se exigirá además<sup>(\*)</sup>:

- Chaqueta impermeable y transpirable de membrana, con capucha (en lugar de chubasquero o cortavientos)
- Guantes adecuados
- Camiseta térmica de manga larga o camiseta corta más manguitos que han de cubrir y proteger todo el brazo
- Gorro o bufanda de cuello que haga sus funciones de proteger la cabeza del frío

(\*) Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación y en la charla técnica.

**6.2: Material recomendado:**

- GPS
- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Electrolitos y/o sales minerales
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia
- Bastones<sup>(\*)</sup>

(\*) Los corredores que opten por su uso, deberán llevarlos consigo desde el inicio hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono o entrega de los bastones en ningún lugar del recorrido.

**6.3:** El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. **Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados según dispone el Reglamento en el apartado de penalizaciones.** Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, **será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.**

**6.4:** No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar excepto en el puesto de Rascafría (km 52). A tal efecto, la organización dispondrá un servicio de recogida de bolsas en la salida, para transportarlo al puesto indicado. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

**6.5:** Será obligatorio llevar encendida la linterna frontal y la luz roja de posición trasera desde la salida hasta las 6:30 h del sábado, y desde las 21:30 h del sábado hasta el cierre de carrera, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural.

## 7.- RETIRADA Y ABANDONOS

**7.1:** Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza. El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

**7.2:** La Organización y/o los árbitros de la FEDME podrán retirar de carrera, y quitarle su dorsal, al corredor que se considere tenga mermadas sus capacidades

físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

**7.3:** Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

**7.4:** En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la organización. Se recuerda que el GTP discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

## 8.- PENALIZACIONES

**Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida sin que sea necesario avisar previamente al corredor.**

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| • Atajar o recortar el recorrido            | Desde 15 min a descalificación |
| • Acompañamiento por otras personas         | Desde 1 h a descalificación    |
| • Recibir avituallamiento fuera de puntos   | Desde 1 hora a descalificación |
| • Abandono o entrega de bastones            | 2 horas                        |
| • Llevar el dorsal doblado o recortado      | 1 hora                         |
| • No llevar pulsera identificativa          | Descalificación                |
| • Recibir o devolver material               | Descalificación                |
| • No marcar número de dorsal en envoltorios | 1 hora                         |
| • Arrojar desperdicios o envoltorios        | Descalificación                |
| • Falta chubasquero o manta térmica         | Descalificación                |
| • Falta otro material obligatorio           | 1 h por cada uno               |
| • No pasar control material obligatorio     | Descalificación                |
| • Saltarse algún control de paso            | Descalificación                |
| • Utilizar algún medio mecánico             | Descalificación                |
| • Cambio de dorsal o tarjeta-chip           | Descalificación                |
| • Pérdida del chip                          | Descalificación                |
| • No entregar en meta el chip               | Descalificación                |
| • No prestar auxilio a otros corredores     | Descalificación                |

## 9.- RECLAMACIONES

**9.1:** Las reclamaciones se deberán presentar al Jurado de Competición por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal
- Hechos que se alegan

**9.2:** Se podrá presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 30 minutos después de la publicación de las clasificaciones provisionales.

**9.3:** Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 30 minutos después de su publicación.

**9.4:** El Jurado de Competición se encargará de entregar una copia firmada al reclamante.

**9.5:** Las reclamaciones contra las decisiones del Jurado de Competición, se deberán presentar mediante escrito dirigido a la RSEA Peñalara, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar **60 €** en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. La RSEA Peñalara resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

**9.6:** El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con el apartado 7 del reglamento FEDME.

**9.6.1:** El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

**9.6.2:** Composición del jurado:

- Los árbitros de la prueba
- El director de la prueba (o director técnico)
- El delegado de la FEDME
- Responsable de Cronometraje
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la carrera)

## 10.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

**10.1:** Los participantes en el Gran Trail de Peñalara lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

**10.1.1:** Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

**10.1.2:** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

**10.2:** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado de Competición, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

**10.3:** Todos los participantes aceptan cumplir la legislación y normativa vigente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

<http://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/component/jdownloads/category/6-legislacion>

© R.S.E.A. Peñalara, 2014. Todos los derechos reservados.